

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**Nº GG- 098-2015-CORPAC S.A.**

**CALLAO 16 NOV. 2015**

**VISTO:**

El Informe GCAF.GL.4.090.2015.I de fecha 12 de noviembre del 2015 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe GAJ.1.622.2015.I de fecha 12 de noviembre del 2015 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Memorando GCAF.GL.4.325.2015.M de fecha 09 de noviembre 2015 de la Gerencia de Logística, el Memorando GCAF.GF.2.557.2015.M de fecha 06 de noviembre del 2015, el Memorando GCAF.GF.2.551.2015.M de fecha 04 de noviembre del 2015, el Memorando GCAF.GF.2.549.2015.M de fecha 03 de noviembre del 2015, el Memorando GCAF.GF.2.516.2015.M de fecha 22 de octubre del 2015 del Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas, mediante los cuales se sustenta la aprobación de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015;

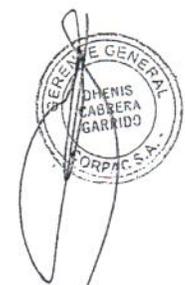
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 009-2015-GG de fecha 02 de febrero del 2015 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el periodo del año fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del citado dispositivo legal, el cual señala que el Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al Reglamento de Organización y Funciones y al Manual de Organización y



Funciones, la elaboración del Plan Anual de Contrataciones recae en la Gerencia de Logística por ser el Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE-CD Directiva del Plan Anual de Contrataciones: "(...) *toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC*";

Que, mediante el Memorando GCAF.GF.2.516.2015.M de fecha 22 de octubre del 2015, el Memorando GCAF.GF.2.549.2015.M de fecha 03 de noviembre del 2015, el Memorando GCAF.GF.2.551.2015.M de fecha 04 de noviembre del 2015 y el Memorando GCAF.GF.2.557.2015.M de fecha 06 de noviembre del 2015, el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas indicó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para las contrataciones que serán incluidas en la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio;

Que, en tal sentido; la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la Gerencia de Logística y la Gerencia de Asuntos Jurídicos a través de los Informes del visto, han opinado favorablemente para la inclusión de veintitrés (23) procesos de selección, los mismos que se encuentran detallados en el "Anexo N° 1 – Listado de Inclusiones en la 7ma Modificación del PAC-CORPAC-2015" y la exclusión de nueve (09) procesos de selección detallados en el "Anexo 2 - Exclusión de la 7ma Modificación del PAC 2015", que forman parte integrante de la presente resolución, contando con la asignación presupuestal correspondiente, se garantiza la programación de recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones que afecten los años fiscales subsiguientes y que cumplen con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva de Gestión de FONAFE, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE y sus respectivas modificatorias, así mismo el cumplimiento de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones;

Que, en el marco de lo señalado por Gerencia Central de Administración y Finanzas, la Gerencia de Logística, la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a través de los documentos del visto; resulta procedente la aprobación de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2015, en forma prevista en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento antes citado, se entiende como Titular de la Entidad, en el caso de las empresas del Estado, al Gerente General;


Que, en consecuencia, la aprobación de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 de CORPAC S.A., corresponde ser aprobado por la Gerencia General en su calidad de Titular de la Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, artículos 5°, 6° y 9° de su Reglamento; esta Gerencia General en uso de sus facultades conferidas;

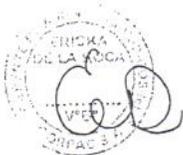
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, el mismo que como Anexo N° 1 y Anexo N° 2 forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Gerencia de Logística de CORPAC S.A., a costo de reproducción;

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Gerencia de Logística publique la presente resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento en el Portal web de la Corporación,

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



*[Handwritten signature]*  
DHENIS CABRERA GARRIDO  
Gerente General (e)  
CORPAC S.A.



**ANEXO N° 1 INCLUSIONES EN EL PAC-CORPAC-2015 VERSION 7ma.**

N°	AREA USUARIO	ITEM PAC N°	OBJETO/DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	MONTO S/	MONTO \$	PROCESO DE SELECCIÓN	OEC ENCARGADO	MES TENTATIVO DE CONVOCATORIA	PARTIDA DE GASTO	
1	GAP	218	ADQUISICION DE PLOTTER PARA EL AREA DE TITULACIONES	BIENES		\$ 13,000.00	ADS	CALLAO	NOVIEMBRE	331206	
2	GT	219	ADQUISICION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA GRUPO ELECTROGENO DE 250 KW DE AYUDAS LUMINOSAS DEL AIJCH	BIENES		\$ 22,986.00	ADS	CALLAO	DICIEMBRE	331221	
3	GT	220	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES PARA EL SERVICIO MOVIL AERONAUTICO (LIMA, IQUITOS, YURIMAGUAS, Y CUSCO)	BIENES		\$ 171,114.00	LP	CALLAO	DICIEMBRE	330135	
4	GT	221	ADQUISICION DE EQUIPOS UPS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES	BIENES	S/.	188,330.00		ADS	CALLAO	DICIEMBRE	330230
5	GT	222	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES: EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES PARA EL AEROPUERTO DE RIOJA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES: 10 TRANSMISOR / RECEPTOR HF 100W DUAL RED TERRESTRE	BIENES		\$ 310,961.81	LP	CALLAO	DICIEMBRE	330134	
						\$ 313,114.50				330133	
6	GAP	223	ADQUISICION DE MODULOS CONTENEDORES EQUIPADOS PARA BASE S.E.I. DE LA SEDE NAZCA	BIENES	S/.	110,000.00		ADS	AYACUCHO	DICIEMBRE	330807
7	GAP	224	ADQUISICION DE 300 EXTINTORES PORTATILES PARA SEDE CENTRAL Y SEDES AEROPORTUARIAS DE PROVINCIAS	BIENES	S/.	370,000.00		ADP	CALLAO	DICIEMBRE	330812
8	GT	225	ADQUISICION DE AURICULARES Y AMPLIFICADORES PARA COMUNICACIÓN DE CONTROL DE TRANSITO AEREO	BIENES	S/.	149,000.00		ADS	CALLAO	DICIEMBRE	211002
9	GTI	226	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE CORPAC SA	SERVICIOS	S/.	195,000.00		ADS	CALLAO	DICIEMBRE	234018
10	GAP	227	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL SEDE AEROPORTUARIA DE RIOJA, POR 36 MESES	SERVICIOS	S/.	97,010.37		ADS	TARAPOTO	DICIEMBRE	236301
11	GTI	228	ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO	BIENES	S/.	90,270.00		ADS	CALLAO	DICIEMBRE	330903
12	GAP	229	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL AEROPUERTO DE PISCO	SERVICIOS	S/.	154,000.00		ADS	AYACUCHO	DICIEMBRE	231004
13	GAP	230	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL SEDE AEROPORTUARIA DE JAEN POR 36 MESES	SERVICIOS	S/.	80,000.00		ADS	CHICLAYO	DICIEMBRE	236301
14	GAP	231	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL AEROPUERTO DE ANDAHUAYLAS	SERVICIOS	S/.	176,000.00		ADS	AYACUCHO	DICIEMBRE	231004
15	GAP	232	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL SEDE AEROPORTUARIA DE HUANUCO POR 36 MESES	SERVICIOS	S/.	142,000.00		ADS	TINGO MARIA	DICIEMBRE	236301
16	GAP	233	SERVICIO DE GUARDUANIA MOTORIZADA PARA EL AERÓDROMO DE PUERTO ESPERANZA	SERVICIOS	S/.	60,000.00		ADS	PUCALLPA	DICIEMBRE	238201
17	GAC	234	ADQUISICION DE TELEFONOS IP PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	BIENES	S/.	45,000.00		ADS	CUSCO	DICIEMBRE	330603
18	GAC	235	ADQUISICION DE TORRES DE ILUMINACION PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	BIENES	S/.	70,000.00		ADS	CUSCO	DICIEMBRE	330603
19	GAC	236	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMA DE INFORMACION PARA PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	BIENES	S/.	90,000.00		ADS	CUSCO	DICIEMBRE	330603
20	GF	237	SERVICIO DE AUDITORIA A LAP PARA VERIFICACION DE INFORMACION TUA INTERNACIONAL DE ATERRIZAJE Y DESPEGUE EN EL PERIODO 2015	SERVICIOS	S/.	60,000.00		ADS	CALLAO	DICIEMBRE	233101
21	GCA	238	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE INSPECCION EN VUELO A LOS SISTEMAS DE AYUDAS A LA AERONAVEGACION ADMINISTRADOS POR CORPAC S.A.	SERVICIOS	S/.	15,808,616.64		CP	CALLAO	DICIEMBRE	235004
22	GP	239	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE VACACIONES UTILES VERANO 2016 - SEDE LIMA	SERVICIOS	S/.	117,658.00		ADS	CALLAO	DICIEMBRE	227904
23	GTI	240	SERVICIO DE RENOVACION / ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA DE DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB	SERVICIOS	S/.	30,125.40		AMC	CALLAO	NOVIEMBRE	238403
					<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>18,033,010.41</b>	<b>\$</b>	<b>831,176.31</b>		



**ANEXO N° 2 EXCLUSIONES EN EL PAC-CORPAC-2015 VERSION 7ma.**

N°	AREA USUARIA	ITEM PAC N°	OBJETO/DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	MONTO S/	PROCESO DE SELECCIÓN	OEC ENCARGADO	SUSTENTO DE EXCLUSION
1	GP	46	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO - PROGRAMA NAVIDAD 2015	BIENES	S/. 1,223,000.00	LP	CALLAO	La Gerencia de Personal propuso una nueva alternativa a la GCAF y a la Gerencia General.
2	GAP	70	SERVICIO DE MEDICION DEL COEFICIENTE DE ROZAMIENTO DE LA PISTA DE ATERRIZAJE AEROPUERTO CUSCO	SERVICIO	S/. 50,000.00	ADS	CUSCO	En ausencia del especialista para la elaboración del expediente técnico
3	GT	81	SERVICIO INTEGRAL CORRECTIVO LINEA 22-9-10KV DEL SUMINISTRO ELECTRICO COMERCIAL DE LA ESTACION RADAR DE CERRO RAYADO	SERVICIO	S/. 49,988.84	ADS	AREQUIPA	Desaparece la necesidad de la contratación por parte del area usuaria.
4	GC	84	ADQUISICION DE UN ASCENSOR PARA CAPACIDAD DE SOPORTE DE 1.5 TN PARA EL HALL DE PASAJEROS DEL TERMINAL	BIENES	S/. 256,000.00	ADP	CUSCO	En ausencia del especialista para la elaboración del expediente técnico
5	GAP	117	REPUESTOS PARA SISTEMA ELECTRICO PARA VEHICULOS CONTRA INCENDIOS	BIENES	S/. 53,100.00	ADS	CALLAO	Por ausencia del informe tecnico sustentatorio de estandarización
6	GAP	133	CONTRATACION SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL (AVSEC) SEDE YURIMAGUAS - EXONERACION	SERVICIO	S/. 429,520.00	CP	CALLAO	No se configura la causal de DESABASTECIMIENTO INMINENTE para la contratación del servicio por Exoneración.
7	GC	157	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL SEDE CUSCO - EXONERACION	SERVICIO	S/. 1,778,760.32	CP	CALLAO	No se configura la causal de DESABASTECIMIENTO INMINENTE para la contratación del servicio por Exoneración.
8	GTI	172	ADQUISICION DE LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA DE DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB	BIENES	S/. 30,125.40	AMC	CALLAO	Se excluye por cambio en el objeto de contratación, debiendo ser un SERVICIO.
9	OCI	173	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN AUDITORIA	SERVICIO	S/. 18,000.00	AMC	CALLAO	Exclusion Solicitada por el Area Usuaría OCI M-240-OCI-2015; por haber desaparecido la necesidad del servicio
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 3,888,494.56</b>			

